MEDIO: PORTAL REFORMA
FECHA: 13/NOVIEMBRE/2012

Comunicación Financiera

REFORMA.COM

Asigna HR Ratings calificación a México

La evaluadora mexicana destacó la prudente conducción de la política fiscal

Notimex

Cd. de México, México (13 noviembre 2012).- HR Ratings de México asignó la calificación de largo plazo de HR A-(G) a la deuda soberana del País, con perspectiva estable, incluyendo la denominada en Moneda Extranjera, Moneda Local y Unidades de Inversión (Udis).

En tanto que para la deuda de corto plazo, la evaluadora mexicana le asignó una calificación de HR2 (G), siendo ésta la primera vez en asignar a la deuda soberana de México una calificación.

"Nos complace que la primera calificación de deuda soberana que estemos emitiendo sea la de México", manifestó Alberto Ramos, director general de HR Ratings.

En un comunicado, argumentó que la calificación está basada en la prudente conducción de la política fiscal a lo largo de, por lo menos, tres administraciones presidenciales con la presencia de diferentes partidos políticos, lo que sugiere que existe un amplio consenso en torno a dicha conducta.

Además de que las políticas fiscales han puesto énfasis en limitar los déficits presupuestarios y a permitido que los niveles actuales de deuda sean manejables.

Adicionalmente, el reducido déficit en cuenta corriente de México en los últimos años ha, justificadamente, aumentado la confianza de los inversionistas (incluidos los no residentes) en la calidad crediticia de la deuda del gobierno mexicano.

Más aún, agregó, el desempeño de la economía y las finanzas públicas durante la severa recesión de 2009 y sus secuelas, ha demostrado la capacidad de México para enfrentar escenarios de estrés.

En tanto, Félix Boni, director general de Análisis, detalló que se utilizaron métricas del Fondo Monetario Internacional (FMI) para revelar la fuerza relativa del desempeño económico de un país, en comparación con otros grupos de soberanos, clasificados de acuerdo a distintas características económicas y regionales.

Precisó que la calificación asignada de HR A- (G) implica que el emisor soberano ofrece con esta

calificación una seguridad aceptable en el servicio de sus obligaciones de deuda, con bajo riesgo crediticio y el signo "-" que acompaña la calificación implica cierta debilidad relativa dentro de la misma escala de calificación.

Por otro lado, la calificación de corto plazo de HR2 (G), significa que el emisor soberano ofrece una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene un mayor riesgo crediticio comparado con soberanos de mayor calificación crediticia.